

**FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

**INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	EXPEDIENTE	
GER SOLTY S.A.	0992693320001	64053	
NOMBRE COMERCIAL	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
	GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI
CIUDADELA	BARRIO	CALLE	NÚMERO
URBANOR		AV LAS AGUAS	35
INTERSECCIÓN/MANZANA	MANZANA 158	CONJUNTO	
EDIFICIO/C.C.		BLOQUE	
NÚMERO DE OFICINA		KM	
REFERENCIA UBICACIÓN	ENTRANDO POR EL COLEGIO SANTA CATALINA	CAMINO	
CASILLERO POSTAL		TELEFONO 1	093867629
CORREO ELECTRÓNICO 1	carlosjavier_garcia18@hotmail.com	TELEFONO 2	
CORREO ELECTRÓNICO 2		CELULAR	080706930
SITIO WEB		FAX	

**IDENTIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL**

PROVINCIA	GUAYAS	CANTON	GUAYAQUIL
-----------	--------	--------	-----------

**INFORMACIÓN Y DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL O OPODERADO**

TIPO DE PERSONA	PERSONA NATURAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	ESPINOZA ANDRADE PAUL JAVIER		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA	No. DE IDENTIFICACIÓN	0924799729
TIPO DE REPRESENTACIÓN LEGAL	INDIVIDUAL	NACIONALIDAD	ECUADOR
CARGO QUE DESEMPEÑA	GERENTE GENERAL	PROVINCIA	GUAYAS
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL	23/04/12 0:00	CANTON	GUAYAQUIL
		PARROQUIA	TARQUI
CIUDADELA	URBANOR	BARRIO	
CALLE	AV LAS AGUAS	NÚMERO	35
INTERSECCIÓN/MANZANA	MANZANA 158	CONJUNTO	
BLOQUE		EDIFICIO/C.C.	
NÚMERO DE OFICINA		KM	
CAMINO		REFERENCIA UBICACIÓN	ENTRANDO POR EL COLEGIO SANTA CATALINA
CORREO ELECTRÓNICO	carlosjavier_garcia18@hotmail.com	TELEFONO	093867629
		CELULAR	080706930

*Carlos Javier Andrade Espinoza*  
0992693320001



Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: ESPINOZA ANDRADE PAUL JAVIER  
Identificación 0924799729

FECHA DE PRESENTACIÓN FÍSICA

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

Fecha máxima de presentación: 21/11/2012

En caso de no presentarse en la fecha indicada, deberá realizar nuevamente el procedimiento.



## REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO

Si el representante legal es una persona natural

- Copia simple del nombramiento del representante legal o del poder en caso de apoderado.
- Copia legible a color de la cédula o pasaporte del representante legal o apoderado, según el caso.
- Copia legible a color del certificado de votación del representante legal o apoderado, según el caso.
- Copia simple de una planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono) del domicilio de la compañía, que puede estar a nombre de la compañía, del representante legal/apoderado o socio/accionista. Debe corresponder a cualquiera de los dos meses anteriores a la fecha de presentación. En el caso de que la planilla esté a nombre de un tercero, es necesario una carta de cesión de espacio con autenticación de firma.
- Copia simple del Registro Único de Contribuyente vigente de la compañía.
- Para el caso de que un tercero sea la persona que presente la documentación, se deberá incluir la carta de autorización con autenticación de firma (Art. 18 de la Ley Notarial), adjuntando copia legible a color de cédula o pasaporte y certificado de votación de la persona autorizada

Si el representante legal es una persona jurídica

- Copia simple del nombramiento del representante legal (persona jurídica).
- Copia simple del RUC de la persona jurídica que ejerce la representación legal de la compañía objeto de la actualización.
- Copia simple del nombramiento del representante legal (persona natural) de la persona jurídica que ejerce la representación legal de la compañía objeto de la actualización.
- Copia legible a color de la cédula o pasaporte del representante legal (persona natural) de la persona jurídica que ejerce la representación legal de la compañía objeto de la actualización.
- Copia legible a color del certificado de votación del representante legal de la persona jurídica que ejerce la representación legal de la compañía objeto de la actualización.
- Copia simple de una planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono) del domicilio de la compañía, a nombre de la compañía objeto de la actualización, su representante legal/apoderado o socio/accionista. Debe corresponder a cualquiera de los dos meses anteriores a la fecha de presentación. En el caso de que la planilla esté a nombre de un tercero, es necesario una carta de cesión de espacio con autenticación de firma.
- Copia simple del Registro Único de Contribuyente vigente de la compañía objeto de la actualización.
- Para el caso de que un tercero sea la persona que presente la documentación, se deberá incluir la carta de autorización con autenticación de firma (Art. 18 de la Ley Notarial), adjuntando copia legible a color de cédula o pasaporte y certificado de votación de la persona autorizada



# GERSOLTY S.A.

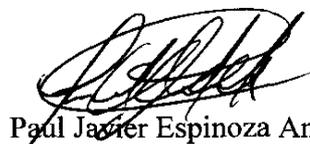
Guayaquil, 29 de Noviembre del 2012.

Señores  
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo PAUL JAVIER ESPINOZA ANDRADE portador de la cedula # 0924799729, autorizo a el señor CARLOS GARCIA OLVERA portador de la cedula # 0909982225 para que efectué todos los trámites para solicitar la clave, correspondiente a la compañía GERSOLTY S.A. con numero de expediente, 64053

Atentamente:

  
Paul Javier Espinoza Andrade  
C.I. 0924799729  
RUC # 0992693320001  
Gerente General  
GERSOLTY S.A

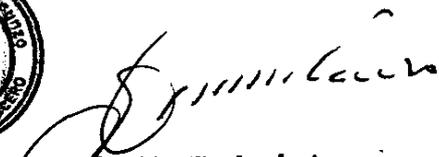
NOTARÍA DECIMOTERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA (S)  
DOY FE Que la (s) firmas (s) y rubricas (s) estampada (s) ante mi  
en este documento, corresponde (n) a Paul Javier Espinoza Andrade

siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en las (s) Cédula (s) de  
Ciudadana No. (s) 0924799729

Guardando en mi archivo copia (s) igual (es) .-

Guayaquil, 29 de Noviembre del 2012



  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL



SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

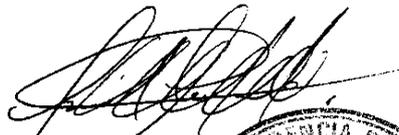
Guayaquil jueves 29 noviembre 2012

ESPINOZA ANDRADE PAUL JAVIER ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía GERSOLTY S.A. , con Expediente Número 64053 y RUC 0992693320001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: ESPINOZA ANDRADE PAUL JAVIER  
Identificación 0924799729



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

# GERSOLTY S.A.

Guayaquil, 9 de Abril del 2012

Señor:

Paul Javier Espinoza Andrade

Ciudad.-

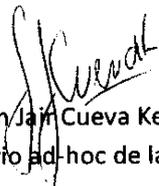
Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía GERSOLTY S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura publica otorgada ante el notario XXX del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 04 de octubre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de octubre del 2010.

Atentamente

  
Jonathan Jairo Cueva Keanchong  
Secretario ad-hoc de la junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GERSOLTY S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 9 de Abril del 2012

  
Paul Javier Espinoza Andrade  
GERENTE GENERAL  
C.I. 0924799729





4994

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**



En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de junio del año dos mil doce, concurren la señora Aida Rosario Bustamante Urgilez y la compañía CONSTRUCTORA GERSOLTY S.A., debidamente representada por el señor PAUL JAVIER ESPINOZA ANDRADE "Gerente General", en celebrar el presente **contrato de arrendamiento de un bien inmueble**, el mismo que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.-** La señora Aida Rosario Bustamante Urgilez, que en adelante se lo podrá llamar el propietario o arrendador, da en arrendamiento a la compañía CONSTRUCTORA GERSOLTY S.A., debidamente representada por el señor PAUL JAVIER ESPINOZA ANDRADE "Gerente General", a la que en adelante se lo denomina como el inquilino o el arrendatario, la oficina N° 1, ubicado en el sector URBANOR MZ. # 158, SOL. # 35 de esta ciudad de Guayaquil.

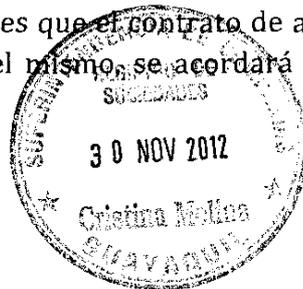
**SEGUNDA.-** El canon de arrendamiento mensual es de CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES USA (US \$120,00) incluido IVA, a partir de la firma del contrato.

Adicionalmente, el arrendatario se obliga a cancelar oportunamente la totalidad de los valores relacionados a las Expensas de mantenimiento del edificio, de la oficina que arrienda; así como los valores correspondientes por consumo de energía eléctrica, teléfono y/o demás servicios contratados o permitidos para el inmueble, que se generen durante la vigencia de este contrato.

El arrendatario al momento de suscribir el presente contrato, entregará como Depósito en Garantía la suma de CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES USA (US \$120,00) incluido IVA, dinero que se lo destinará para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que el arrendatario contrae en este contrato para con el arrendador.

**TERCERA.-** El canon acordado se ha fijado de acuerdo a la estipulación justa por las partes, en consideración a las necesidades del arrendamiento en consecuencia y en caso que el Juez de Inquilinato fije como renta un valor menor al pactado en este contrato, las partes convienen en no tomar en cuenta dicha fijación y especialmente el arrendatario renuncia expresamente a reclamar petición de pagos en exceso.

**CUARTA.-** Se conviene entre ambas partes que el contrato de arrendamiento será de un año, y en caso de ser renovado el mismo, se acordará un nuevo valor de arrendador.





**QUINTA.-** Se considera por terminado este contrato cuando el arrendatario no hubiese cancelado más de dos meses de arriendo o no haya cancelado las expensas comunes por más de dos meses.

**SEXTA.-** El arrendador le concede en arrendamiento la oficina, descrita en la cláusula primera para que el arrendatario lo destine al uso de oficina y no podrá dedicarla a otra actividad ni tampoco subarrendarla en todo o en partes ni traspasar el contrato sin la debida autorización del arrendador.

Expresamente el arrendador declara que las inobservancias del contenido de las cláusulas sexta y séptima es motivo para que se dé por concluido el presente contrato.

**SEPTIMA.-** El arrendatario no podrá hacer reformas o mejoras a la oficina sin la debida autorización expresa del arrendador, y en caso de hacerlo será por su cuenta y quedará a beneficio del arrendador.

**OCTAVA.-** El arrendatario y sus dependientes se obligan al cuidado y conservación de los accesorios que forman parte de la oficina, tales como puertas, instalaciones eléctricas y sanitarias.

**NOVENA.-** En todos los casos en que el arrendatario motivare enjuiciamiento en su contra por la parte arrendador, estará obligado a pagar además los costos y honorarios del Abogado defensor del arrendador. El arrendatario renuncia el reintegro por cobro de pensiones excesivas, por convenir a sus intereses.

**DECIMA.-** En caso de incumplimiento del presente contrato, las partes se someten a los Jueces de Inquilinato de esta ciudad de Guayaquil.

Para constancia firman el presente contrato por triplicado, el primer día del mes de julio del año dos mil once.

**EL ARRENDADOR**

**EL ARRENDATARIO**

*Aida Rosario Bustamante Urgiles*  
Aida Rosario Bustamante Urgiles  
Ced. N°. 030045269-5

*Paul Javier Espinoza Andrade*  
Paul Javier Espinoza Andrade  
GERENTE GENERAL  
GERSOLTY S.A.  
Ced. N°. 0924799729  
RUC: 0992693320001

**CERTIFICO:** Que este contrato ha sido registrado en esta fecha con el No. *4994*

*2 JUL 2012*

**Dr. Juan Coello González**  
SECRETARIO  
JUZGADO QUINTO DE INQUILINATO Y RELACIONES VECINALES DE GUAYAQUIL



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

**NUMERO RUC:** 0992693320001  
**RAZON SOCIAL:** GERSOLTY S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** GERSOLTY S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ESPINOZA ANDRADE PAUL JAVIER  
**CONTADOR:** GARCIA OLVERA CARLOS JAVIER

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/11/2010      **FEC. CONSTITUCION:** 08/11/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 06/12/2010      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/06/2012

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANOR Calle: AV. LAS AGUAS Número:  
SOLAR 35 Manzana: 158 Oficina: 1 Referencia ubicación: ENTRANDO POR EL COLEGIO SANTA CATALINA Telefono:  
Trabajo: 099867529 Email: pjespinoza18@hotmail.com

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

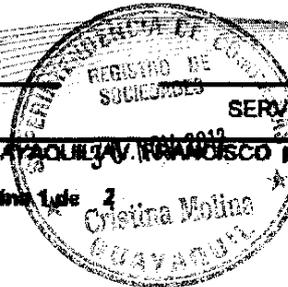
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0



Sanchez Villavicencio Virginia Esther  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/06/2012 09:44:01

Página 1 de 2

Cristina Molina  
GUAYAQUIL

**SRI.gov.ec**

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992693320001  
**RAZON SOCIAL:** GERSOLTY S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 021 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 08/11/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES**

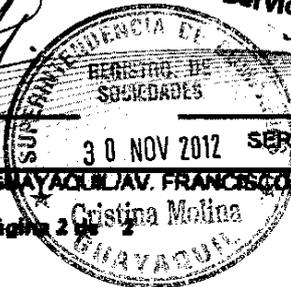
## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANOR Calle: AV. LAS AGUAS Número: SOLAR 35  
Referencia: ENTRANDO POR EL COLEGIO SANTA CATALINA Manzana: 158 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 093857629 Email:  
pjeapinoza18@hotmail.com



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Sanchez Villavicencio Virginia Esther  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/08/2012 08:44:01

Página 2 de 2

10

